



Asuntos relacionados con el presupuesto por programas

Plan de eficiencia para el ejercicio 1998-1999

Informe del Director General

Se invita al Consejo a que tome nota del plan para alcanzar una meta de «economías por aumento de la eficiencia» del 3% en el ejercicio 1998-1999, de conformidad con lo solicitado por la 50ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1997.

1. En la resolución WHA50.26, la Asamblea de la Salud pidió al Director General:
 - 1) *que elabore y presente al Consejo Ejecutivo, en su 101ª reunión, un plan de eficiencia para la Organización, basado en un examen de las seis secciones de la Resolución de Apertura de Créditos, en el que se especifiquen economías administrativas y mecanismos más eficaces para la ejecución de los programas;*
 - 2) *que en la elaboración del plan de eficiencia especifique claramente las medidas necesarias para alcanzar una meta de «economías por aumento de la eficiencia» del 3% en los gastos administrativos y generales de las seis secciones de la Resolución de Apertura de Créditos durante el bienio 1998-1999, y que reasigne esas sumas a actividades de los programas de salud prioritarios;*
 - 3) *que informe detalladamente al Consejo Ejecutivo en su 101ª reunión sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución EB99.R13.*
2. En cumplimiento de ello, se ha preparado el plan, sobre la base de un examen efectuado por el personal directivo superior de la Organización. Como antecedente cabe señalar que la ejecución más eficiente de los programas es, desde hace muchos años, objeto de constante estudio por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y el sector privado. Recientemente, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)¹ de las Naciones Unidas se refirió a una serie de cuestiones relacionadas con la eficiencia en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas de las

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo periodo de sesiones (véase el documento de las Naciones Unidas A/52/7).

Naciones Unidas para el bienio 1998-1999, cuyo examen por parte de la Asamblea General comenzó en octubre de 1997.

3. La CCAAP observó que las «economías por aumento de la eficiencia» suponen generalmente la ejecución del presupuesto por programas aprobado con todos los resultados previstos, pero con una utilización de recursos inferior a la presupuestada. Eso contrasta con los recortes del programa y del presupuesto, que se traducen en la ejecución de un programa reducido, con menos recursos. La Comisión se declaró particularmente preocupada porque las Naciones Unidas no habían podido demostrar, para el bienio en curso, que los ahorros realizados se reflejaran realmente en un aumento de la eficiencia, sin que los programas hubieran resultado afectados.

4. La CCAAP identificó algunas condiciones que en general se reconocen como necesarias para que las medidas de eficiencia den buenos resultados, y mencionó ocho de ellas:

- 1) un clima de confianza entre la Secretaría y los Estados Miembros;
- 2) la dedicación y participación del personal de todos los niveles de la Organización;
- 3) la buena disposición a acoger propuestas innovadoras;
- 4) la debida planificación y evaluación de cada propuesta, con inclusión de los posibles efectos sobre la ejecución del programa;
- 5) la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución;
- 6) un plazo realista para la ejecución;
- 7) una forma de medir los beneficios previstos a corto y a largo plazo; y
- 8) una forma convincente de rendimiento de cuentas.

EFICIENCIA EN LA OMS

5. El Director General sabe muy bien que el sector público de la mayoría de los Estados Miembros está sometido a grandes presiones para que efectúe economías mediante un aumento de la eficiencia. El personal de la OMS también ha procurado, desde hace más o menos 10 años, alcanzar las metas del presupuesto con menos recursos. Ha habido reducciones reales del presupuesto, y las medidas de fomento de la eficiencia se han convertido en la norma. Desafortunadamente, el sistema de las Naciones Unidas ha tenido además que afrontar el hecho de que muchos Estados Miembros no pagan sus contribuciones con puntualidad. Como consecuencia de ello, las «economías por aumento de la eficiencia» han debido utilizarse en muchos casos para cubrir en parte los atrasos de contribuciones.

6. Además, ha habido una confusión considerable en los debates acerca de los costos administrativos y generales. Algunos Estados Miembros, sin entender cómo trabaja la OMS, han creído, por ejemplo, que todos los costos de personal son costos administrativos. Los programas técnicos emplean una combinación de recursos, tales como personal, becas, suministros y otros elementos operacionales. Para aumentar la eficiencia probablemente haya que encontrar el justo equilibrio entre esos factores para cada tarea, mediante la evaluación, la comparación entre programas y el uso consiguiente de las prácticas óptimas.

7. Los programas de apoyo, como los que respaldan la gestión de los recursos humanos, financieros y de capital de la Organización, son igualmente cruciales para la ejecución del programa. La eficiencia no se logrará aplicando reducciones indiscriminadas, sino velando, mediante un examen regular, por que los programas de apoyo también adopten las prácticas óptimas y por que sean proporcionales a los programas técnicos.

PLAN PARA 1998-1999

8. La responsabilidad principal de la Organización en este periodo es ejecutar el programa para 1998-1999, con todos los resultados previstos, según lo adoptó la Asamblea de la Salud. Los nuevos conceptos de la presupuestación estratégica, con su hincapié en la elaboración, vigilancia y evaluación de planes de acción para asegurar el logro de esos resultados, también constituyen un instrumento eficaz para un renovado impulso hacia la eficiencia. Sin embargo, si se repite la experiencia de 1996-1997, el Director General piensa que toda economía que resulte del aumento de la eficiencia en el próximo bienio tendrá probablemente que destinarse a cubrir en parte los atrasos de contribuciones de los Estados Miembros en 1998-1999, en lugar de poder utilizarse para obtener resultados adicionales en los programas prioritarios.

9. El plan es el siguiente: al final de 1997, el Director General habrá estimado el probable déficit de contribuciones para 1998-1999. Se recordará que la política de la Organización, de la que tomó nota el Consejo Ejecutivo en enero de 1997, ha consistido en basar las actividades planificadas no sólo en las sumas que probablemente reciba en el bienio, sino también en aquellas que probablemente perciba con atraso, aunque no más allá del bienio siguiente. Por consiguiente, se toman adelantos de fondos internos para cubrir esos pagos atrasados y asegurar así la máxima ejecución del programa en el bienio; por ejemplo, los considerables adelantos internos efectuados en el bienio 1994-1995 han sido ya íntegramente reembolsados con los atrasos correspondientes a ese bienio recaudados en 1996-1997. Sin embargo, respecto de todo bienio hay atrasos que siguen impagos al cabo de dos años, y es eso lo que hace necesario efectuar recortes. Para 1998-1999, en el momento de redactar el presente informe aún no era posible estimar los recortes que habría que realizar, debido a que dos de los mayores contribuyentes no habían efectuado ningún pago para 1997 y tenían atrasos también respecto de toda o parte de su contribución para 1996. Ninguno de los dos había indicado sus planes de pago para 1998.

10. En vista de lo que antecede, las medidas de eficiencia deberían coordinarse con la planificación financiera para 1998-1999. Si hace falta reducir los niveles de financiación en un porcentaje del orden del 3% debido al déficit previsto de las contribuciones, se pedirá a los gestores de programas que alcancen los resultados previstos en el presupuesto por programas íntegro para 1998-1999 aplicando medidas de eficiencia. Si las mermas de los niveles de financiación superan el 3%, será necesario reducir en consecuencia los resultados previstos, junto con aplicar medidas de eficiencia.

11. Para lograr una mayor eficiencia se seguirán aplicando las prácticas óptimas en la ejecución del programa. En lo que respecta a 1998, el esfuerzo se concentrará en buscar arreglos menos costosos para las reuniones y alternativas menos costosas para la dotación de personal. La vigilancia de los planes de acción durante la ejecución y la posterior evaluación del presupuesto por programas para 1998-1999 indicarán el éxito o el fracaso de las medidas de fomento de la eficiencia. La ulterior reasignación del 3% de los recursos a los programas prioritarios de acuerdo con el plan sólo será posible, naturalmente, si todas las contribuciones se pagan a tiempo y si se pueden anular, selectivamente, los recortes que se hayan efectuado.

12. El Director General informará al Consejo en enero de 1999 sobre los progresos realizados en relación con esta iniciativa.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

13. El Consejo podrá, si lo estima oportuno, tomar nota de los planes arriba expuestos y pedir que en su 103ª reunión, en enero de 1999, se le informe sobre los progresos realizados a ese respecto.

= = =